## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA PRIMERA FIJA LABORAL DE DECISION.

Cartagena, (30) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA, LUIS JAVIER AVILA CABALLERO a Sala de decisión para discutir la ponencia elaborada de los proyectos el día 1 de septiembre de 2023 que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

Nº	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
1	13001-31-05-001- 2022-00366-01	FUERO SINDICAL	ABEL ARIZA RUIZ	SEATECH INTERNATIONAL INC Y A TIEMPO S.A.S.	AUTO
2	13001-31-05-006- 2022-00103-01	ORDINARIO LABORAL	BLANCA NELLYS GUERRERO DEL CASTILLO	INVERSIONES VELILLA PELAEZ S.A.	AUTO
3	13001-31-05-004- 2020-00245-01	ORDINARIO LABORAL	NELFY DEL ROSARIO FUENTES MANJARREZ	DISTRITO DE CARTAGENA	AUTO
4	13001-31-003-2013- 00506-01	ORDINARIO LABORAL	JANETH BALLESTEROS CONTRERAS	AFP PORVENIR S.A.	SENTENCIA
5	13001-31-05-003- 2022-00163-01	ORDINARIO LABORAL	PEDRO ALEJANDRO BARCENAS TORRES	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.	SENTENCIA
6	13001-31-05-001- 2020-00154-01	ORDINARIO LABORAL	RUBEN FLÓREZ ALBARRACÍN	UGPP Y OTROS	SENTENCIA
7	13001-3105-005- 2021-00348-01	ORDINARIO LABORAL	ALVARO EDUARDO RAMIREZ COBO	SKANDIA COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., AFP PORVENIR S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	SENTENCIA

8	13001-31-05-008- 2016-00468-01	ORDINARIO LABORAL	RAFAEL FEDERICO MARTINEZ GARCIA	COLPENSIONES, ZONA FRANCO ARGOS S.A.S y CEMENTOS ARGOS S.	SENTENCIA
			UANCIA	A.	

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el articulo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

CARLOS FRANCISCO CARCIA SALAS
Magistrado Sala Laboral

CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS

Magistrado Ponente

Firmado Por:
Carlos Francisco Garcia Salas
Magistrado
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e98ddfcf5290a67771e62b8baeb4596eeb9175fef4700844e7afb3adfc3618e1

Documento generado en 30/08/2023 03:33:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica